

La Habana en el sistema de situados al Gran Caribe: una aproximación historiográfica (1530-1810)

Havana in the Situated System to Greater Caribbean: a Historiographical Approach (1530-1810)

ROIDE ALFARO VELÁZQUEZ*

Recepción: 27 de abril de 2023

ISSN (impreso): 1665-8973

Aceptación: 5 de junio de 2023

ISSN (digital): en trámite

DOI: <https://doi.org/10.25009/urhsc.v2810>

Resumen:

El situado fue un mecanismo de financiación sin paralelo en otros modelos coloniales más allá del español. Si bien su génesis se ubica en el siglo XVI, es la centuria dieciochesca donde alcanza sus mayores índices de remisión hacia las zonas favorecidas, aquellas periferias del Imperio sin recursos para lograr su autogestión financiera, pero con una centralidad geopolítica que las convertían en “llaves del Nuevo Mundo”. El presente trabajo propone destacar los referentes historiográficos que se detienen en las relaciones financieras entre Nueva España y Cuba e invita a transgredir las fronteras geográficas del erario novohispano para resaltar el rol articulador y de equilibrio caribeño que jugó la villa de La Habana en la estrategia imperial española. De igual manera, insta a abrir aquellas puertas temáticas que aún permanecen en penumbras dentro de la multiplicidad de consecuencias que tuvieron estos envíos en metálico en las economías “nacionales” de las plazas militares caribeñas.

Palabras clave: Virreinato, situado, La Habana, historiografía, Caribe.

* Posdoctorante en el Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, e-mail: roide1985@gmail.com.



Abstract:

The *situado* was a Spanish financing mechanism without parallel in other European colonial models. Although its genesis is located in the sixteenth century, it is the eighteenth century where it reached its highest rates of remission to favored areas, those peripheries of the empire without the necessary resources to achieve financial self-management, but with a geopolitical centrality that turned them into the “keys of the New World”. The present work highlights the historiographical references that concentrate on the financial relations between New Spain and Cuba and allows the article to transgress the geographical borders of the New Spain’s treasury to highlight the articulating and Caribbean balancing role that the *villa* of Havana played in Spanish imperial strategy. In the same way, it provokes the reader to open those thematic doors that remain in the shadows within the multiplicity of consequences that these cash shipments had on the “national” economies of the Caribbean military posts.

Key words: Viceroyalty, *situado*, Havana, historiography, Caribbean.

De todas estas grandes ciudades, La Habana se semeja más a las de Europa en cuanto a sus usos, lujo refinado, y tono del trato social. En La Habana se conoce mejor la situación de los negocios políticos y su influjo en el comercio.

ALEXANDER VON HUMBOLDT¹

PRECISIONES Y PALABRAS INICIALES

EL ROL DE CUBA DENTRO DEL IMPERIO español es un tema de frecuente presencia en los estudios del reino de Clío de ayer y de hoy. Inicialmente, las relaciones colonia-metrópoli centraron el interés de los estudiosos de la historia colonial, dejando un tanto al lado la multiplicidad de nexos, redes y relaciones de diversa índole que se construyeron con el paso de los siglos entre las posesiones coloniales del Nuevo Mundo. Para bien de la ciencia histórica latinoamericana, desde fines del siglo anterior, se ha producido una abundante producción historiográfica

¹ Humboldt (1927, pp. 231-232).

preocupada por escudriñar los nexos históricos construidos durante siglos entre la isla caribeña y el virreinato de la Nueva España.

El situado fue una iniciativa de gestión económica, fiscal y administrativa *sui generis*, pero que no fue privativo del virreinato de la Nueva España. Con otro nivel de complejidad y peso económico, la práctica fue extendida igualmente a los virreinos del Perú y de Nueva Granada.² Se convirtió en el motor de esas economías coloniales de menor peso productivo, pero de vital importancia geopolítica, militar y estratégica. Su aplicación fue característica del modelo colonial español, no conociéndose igual iniciativa en la empresa expansionista francesa, británica u holandesa. El sistema de situados permite comprender la larga permanencia en el tiempo del Imperio español y, a su vez, cómo los grandes gastos militares para el mantenimiento colonial y su defensa fueron autogestionados por las propias posesiones americanas sin afectar las arcas centrales de la metrópoli.³

El envío de estas remesas no se redujo a los límites de los gastos militares sino, en un sentido más amplio, se convirtieron en una forma de sostenimiento y expansión de aquellos sectores privilegiados e interesantes para la Corona. Si en su generalidad fueron montos económicos encargados de cubrir la construcción de estructuras militares y el pago de funcionarios públicos y el ejército, cada territorio regional presenta peculiaridades en su uso de acuerdo al rol que jugaba dentro de la geopolítica imperial española.

Este trabajo, aspira a sistematizar los referentes historiográficos en relación con el situado dentro de las relaciones *intraimperiales* construidas entre Nueva España y Cuba y, más específicamente, La Habana, para de esta manera destacar su rol geoestratégico en las redes de financiamiento establecidas para el sostenimiento militar de los territorios caribeños. Temporalmente, se detiene entre fines del siglo XVI e inicios del siglo XIX, o lo que es lo mismo, durante toda la época de surgimiento, perfeccionamiento, consolidación y crisis del situado como mecanismo fiscal de sostenimiento

² Para comprender las zonas de distribución del erario virreinal de la Nueva España, del Perú y Nueva Granada, consúltese Grafenstein (2012a, p. 116).

³ Carlos Marichal, en apretada síntesis y haciendo uso de la historia comparada, establece las estrategias fiscales y de financiamiento para asumir los cuantiosos gastos de las guerras entre las potencias coloniales del siglo XVIII y los consecuentes cambios geopolíticos en el mapa caribeño y continental (Marichal, 1992, pp. 39-43).

militar y geopolítico del Imperio español en el Caribe, pero con especial atención en la segunda mitad del XVIII, periodo donde se registra el *cenit* de las remesas novohispanas por la convulsión bélica caribeña.

Se propone la necesidad de un cambio de perspectiva geográfica, no centrada en la fiscalidad del erario novohispano para el mantenimiento de las plazas de la región marítima caribeña, sino en el papel de La Habana como el pivote y eje articulador de este sistema de gestión económica.⁴ Es así como pueden identificarse los vacíos historiográficos y las puertas que aún quedan por abrir dentro de la complejidad de estas relaciones fiscales para el caso específico de la villa habanera, lo que ofrece nuevas perspectivas y posibilidades de diálogo desde otras miradas, fuentes y estudios.

El argumento transita, inicialmente, por la identificación del Caribe como un espacio geográfico que determina la supervivencia o el descalabro de los esquemas coloniales dieciochescos, lo que conllevó a que se convirtiese en la región marítima que mayores dotaciones por concepto de situado concentró y, dentro de él, La Habana, como eje articulador de la estrategia fiscal de financiamiento. Posteriormente, viaja por aquellos referentes con una clara vocación jurídico-fiscal, que permiten establecer las pautas legitimadoras del situado novohispano como estrategia imperial y los mecanismos reguladores del erario de la Nueva España para cumplir con la creciente demanda, demostrando la relación causa-efecto de guerra-situados. En un tercer momento, se destaca la centralidad de La Habana como eje articulador del diseño fiscal de financiamiento del Imperio español en el Caribe y territorio de ensayo de políticas imperiales en la era borbónica, hasta llegar al preocupante tratamiento y olvido que ha tenido la temática en la historiografía nacional cubana.

La diversidad de los estudios historiográficos que ahondan en el tema, transgrede las fronteras nacionales de México, España, Estados Unidos y, en menor medida, Cuba. Ello demuestra la salud intelectual de la temática y permite confrontar visiones, actores sociales, campos y objetos de

⁴ Se persigue el empleo de un enfoque “geográfico” diferente, no en función de la metrópoli, sino de la colonia cubana y la villa habanera en particular como pivote articulador del sistema de situados y el esqueleto militar del Imperio español en el Gran Caribe. Para un mayor detenimiento sobre las implicaciones de este cambio de mirada en la dimensión geográfica, consúltese Yuste y Souto (2000, pp. 7-18).

estudio, no desde una arista específica sino desde las múltiples ramificaciones que tienen las relaciones colonia-colonia dentro del Imperio español y su singular manera de gestión de los recursos financieros.

EL GRAN CARIBE COMO CENTRO GEOPOLÍTICO. LA ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO IMPERIAL

El origen del situado novohispano hacia Cuba se ubica en 1529, fecha en la que por disposición de Real Cédula se cargaba a la caja mexicana, el pago del salario de Gonzalo de Guzmán, tesorero de Cuba. Sin embargo, la mayor estabilidad en las remesas comienza a partir de 1550, tras las labores de construcción de las fortificaciones militares en La Habana como un punto trascendental en el mantenimiento de las relaciones intrainperiales. La solicitud del cabildo habanero en 1552 para el pago del precio relativo a treinta esclavos y diez mil pesos al rey mediante el tesoro mexicano, todo con destino a las labores de fortificación, inauguró la práctica de cubrir las tareas constructivas y de defensa con dinero de Nueva España.

Se refiere entonces a la “situación” sobre una plaza militar determinada para el otorgamiento de una cantidad fija de dinero con el fin cubrir gastos militares de pertrechos y financiar fortificaciones, víveres y municiones. El funcionamiento de estas finanzas del erario novohispano se ejecutaba de acuerdo a los flujos fiscales en tres niveles: los realizados al interior de cada virreinato o capitanía general y entre sus Cajas Reales, las remesas enviadas entre las diversas colonias americanas y las transferencias directas a la metrópoli.

Pocas regiones históricas despiertan tanto interés historiográfico como el Caribe, lo que le ha permitido el nombramiento indistinto de Mediterráneo americano, Circuncaribe, Golfo Caribe o Gran Caribe, por autores como Humboldt (1927), John Jay TePaske (1983), Sidney Mintz (1966), Andrzej Dembicz (1979), Eric Williams (1970), Juan Bosch (2009), Antonio Gaztambide-Geigel (1996), Arturo Sorhegui (2009) y Johanna von Grafenstein (1997), todos ellos para referirse a la región que une el Mar Caribe con el Golfo de México. Región geohistórica que la isla de Cuba divide y domina geográficamente en dos secciones: el Golfo

de México, con 1 590 000 kilómetros cuadrados, y el Mar Caribe, con 1 940 000 kilómetros cuadrados (Marrero, 1950, pp. 6-7).

Dentro de la región grancaribeña fue construido el amplio cinturón defensivo donde se ubican los principales puertos y presidios, de cuya custodia dependía la libertad de las comunicaciones de la metrópoli y sus posesiones continentales. La importancia geopolítica de la zona geográfica quedó demostrada no sólo como cuna del Imperio colonial español, sino cuando, desde el propio siglo XVI, se emprendió un ambicioso plan para fortificar los enclaves más importantes de la cuenca marítima. Como ha defendido Ernest Sánchez Santiró, el binomio “guerra-situados” atraviesa todo el escenario histórico de la presencia española en las Américas hasta la primera década del siglo XIX, en aras de garantizar la hegemonía caribeña por sobre sus vecinos europeos.

La concepción estratégica del Caribe como región fronteriza de disputa constante en los intereses imperiales, impulsó la creación de una red defensiva que alcanzó hasta una veintena de plazas militares en el Caribe. No es casual que hacia el Gran Caribe se destinaran la mayor cuantía de las remesas novohispanas por concepto de situados desde el siglo XVII y que, dentro de él, la supremacía habanera por su rol geopolítico y militar fuera evidente. Como contabiliza Rafal Reichert, durante la primera mitad del siglo XVII, los niveles siempre fueron ascendentes: entre 1609 y 1621, el accidente habanero fue beneficiado con 37.10% de los envíos hacia la región, de 1622 a 1635 absorbió 43.7%, para disponer de más de la mitad en los años que van de 1636 a 1648 (52.85%) (Reichert, 2012b, pp. 50-57). Iniciativa imperial que, para el siglo XVII, remitió 43.87% de los situados con destino al Gran Caribe, 37.96% a las Islas Filipinas y el restante 18.17% a la frontera norte. Dentro de las posesiones más favorecidas en el Caribe, La Habana ocupó 42.54%, a Santo Domingo fue enviado 21.91% y a San Agustín de La Florida, 16.67% (Reichert, 2012a, p. 27).

El creciente rol geopolítico alcanzado por el Caribe durante el siglo XVII, es patente en la producción historiográfica preocupada por la fiscalidad y el envío de situados de las cajas novohispanas a las plazas militares del Gran Caribe. No son comunes los trabajos de esta naturaleza durante el siglo de regularidad inicial de la iniciativa, en los que se detiene con especial agudeza Rafal Reichert en los referidos artículos “Entre la paz

y la guerra, el gasto militar novohispano en la región del Gran Caribe (1609-1648)”, “El situado novohispano para la manutención de los presidios españoles en la región del Golfo de México y el Caribe durante el siglo XVII” y “Gastos militares que sufragó Nueva España para mantener los presidios en la región del Circuncaribe durante el reinado de Carlos II (1665-1700)”, todos del año 2012.

Con igual interés, un año después (2013) es publicado su texto *Sobre las olas de un mar plateado: la política defensiva española y el financiamiento militar novohispano en la región del Gran Caribe, 1598-1700*. El mismo autor, en trabajos más recientes,⁵ se preocupa incluso por el sistema defensivo ultramarino, la vida soldadesca en la guarnición de La Habana y la importancia geopolítica del Caribe en la estrategia militar de la Casa de Austria, siempre manteniendo su foco temporal dentro del siglo XVII, el objeto analítico en las finanzas novohispanas y el campo espacial en el interés geopolítico del Gran Caribe.

A diferencia del siglo XVII, la centuria dieciochesca sí despierta un especial interés para los estudiosos de la fiscalidad, la historia económica, la historia naval y la estrategia imperial borbónica en materia de control geopolítico del espacio caribeño desde el mantenimiento de las plazas militares del Mediterráneo americano. Sin duda, un referente obligado en la temática lo constituye la obra compilada por Carlos Marichal y Johanna von Grafenstein del año 2012, bajo el título *El secreto del imperio español: los situados coloniales en el siglo XVIII*. En ella se dan cita historiadores, además de los coordinadores, de la talla de Matilde Souto, José Manuel Serrano, Allan Kuethe, Argelia Pacheco Díaz, Adolfo Meisel, Yovana Celaya Nández, Laura Náter, entre otros. Todos empeñados en profundizar en la estrategia de financiamiento del Imperio español para con los presidios americanos, dentro de su atención geopolítica durante el siglo XVIII, en puntos como Portobelo, La Habana, Puerto Rico Cartagena de Indias, Texas y Filipinas. El trabajo en su conjunto está concebido para la reconstrucción de los flujos monetarios desde Nueva España y Perú hacia los enclaves militares favorecidos dentro del mapa colonial ibérico en

⁵ En relación con el texto de 2013, véase Reichert (2013). Cuando destacamos trabajos más recientes, nos referimos a Reichert (2016) y Reichert (2020).

escenarios de máxima tensión bélica durante el siglo XVIII. Sin embargo, se desentiende, más de lo deseado, del rol catalizador que tuvieron estas remesas dentro de la estructura política, social y económica de estas áreas fronterizas y “periféricas” y su impacto posterior cuando se detuvo el instrumento financiero.

Mérito innegable del trabajo es, precisamente, recopilar estudios más allá de las fronteras del Gran Caribe. El predominio de la región dentro de las prioridades financieras y geopolíticas del erario virreinal, ha hechizado a los estudiosos del tema e impulsado a acercarse a su ámbito espacial, despertando menor interés en los restantes territorios favorecidos. Carlos Marichal define incluso tres grandes subzonas que merecen estudiarse con especial detenimiento dentro de las complejas relaciones financieras, comerciales, económicas, políticas y militares de Nueva España con las distintas secciones del Gran Caribe (Souto & Marichal, 2012, pp. 89-90). Ellas son: 1) la región conocida como Barlovento: Cuba, Puerto Rico, Santo Domingo y las Antillas menores, que siempre recibieron en su conjunto las más cuantiosas sumas; 2) la costa venezolana y parte del virreinato de la Nueva Granada, que sólo recibieron remesas ocasionalmente y que historiográficamente son los que menos interés han despertado; 3) las Floridas y la Luisiana, donde las primeras recibieron el sustento desde el propio siglo XVI hasta 1763 para ser reanudado en 1783, mientras la segunda cobró importancia tras culminar la Guerra de los Siete Años y pasar de manos de Francia a España.

Con un enfoque serial en lugar de simples cortes temporales, y tomando en cuenta que es la época con mayor presencia bélica en el Caribe por lograr su control trastocando el mapa de los tradicionales imperios europeos en el Nuevo Mundo, Sánchez Santiró detecta para el siglo XVIII cuatro grandes etapas en el envío de situados (Sánchez, 2015, pp. 89-92). El primer periodo lo enmarca entre 1720 y 1778, con un crecimiento leve modificado por la Guerra de la Oreja de Jenkins (1739-1748) y por la entrada española en la Guerra de los Siete Años (1756-1763). El segundo, que abarca de 1779 a 1788, comprende el *cénit*⁶ de los situados

⁶ Un acercamiento a esta época histórica en concreto, puede encontrarse en Marichal y Souto (1994), e igualmente en Souto y Marichal (2012) y Grafenstein (2012a).

grancaribeños, cuyo crecimiento exponencial es resultado de la contienda con Gran Bretaña en el marco de la rebelión de las Trece Colonias (1779-1783). La tercera etapa (1789-1800) muestra un proceso de estancamiento en comparación con los niveles ascendentes que se venían dando desde 1770, y el gradual cambio de intereses de la metrópoli por atender su erario en particular ante su realidad europea, a pesar de envíos elevados al Circuncaribe en años puntuales (1796 y 1799) durante la Primera Guerra Naval contra Gran Bretaña (1796-1802) y que engloba igualmente la Guerra de la Convención Francesa entre 1793 y 1795. Por último, entre 1801 y 1808, se evidencia la caída sin retorno de los situados novohispanos al Caribe y se rompe la histórica dualidad “guerra-situados”, cuando a pesar de la Segunda Guerra Naval contra los británicos (1804-1808) no se produjeron envíos significativos y se regresaba a las cuantías de 1720.

En relación con esta dualidad guerra-situados durante el siglo XVIII y el papel del Caribe como zona fronteriza y bisagra en los planes imperiales de la estrategia borbónica, es Johanna von Grafenstein la autora más prolífica historiográficamente hablando. Con trabajos incluso desde el siglo pasado, ha incursionado desde las concepciones espaciales dentro de la visión imperial española, las relaciones internacionales y comerciales construidas dentro del Caribe del XVIII, el Circuncaribe como construcción geohistórica, la composición, distribución y modalidades de envío del situado novohispano, hasta el rol de Nueva España como fuente de recursos y las formas de provisión y abasto de armada y presidios militares en el Gran Caribe más allá de los envíos en metálico (pólvora, uniformes, harina de trigo, pertrechos de guerra, alimentos, etc.). Incluso, se ha animado, haciendo gala de un feliz manejo de la historia comparada en estudios recientes, a analizar los índices de financiamiento novohispanos para los territorios caribeños durante la Guerra de los Siete Años y la insurgencia militar de las Trece Colonias, y a desdeñar, desde la larga duración histórica, esta manutención para los gastos de tierra y mar durante el “largo siglo XVIII”, es decir, el que va 1698 a 1808.⁷

⁷ Resulta imposible analizar con detenimiento en este espacio la amplia producción historiográfica de Johanna von Grafenstein, la que a la vez constituye referente indispensable para éste y venideros estudios sobre el tema. Ello no impide que nos animemos a destacar un conjunto de trabajos que marcan las pautas teóricas y

Dentro del siglo XVIII, la Guerra de los Siete Años constituyó un parteaguas dentro de la política imperial. La entrada de España al conflicto no cambió el rumbo de la guerra, y las derrotas provocadas por los británicos a las fuerzas franco-españolas no hicieron más que sucederse. La toma de La Habana por los ingleses demostró la vulnerabilidad del Imperio español, y las décadas posteriores al tratado de paz firmado en París, significaron para Francia y España años de preparación para el desquite bélico y para romper de una vez por todas con la hegemonía inglesa.

Como resultado de la contienda, España recobró La Habana pero tuvo que ceder la Florida e incorporó a su Imperio la porción oeste de la Luisiana francesa. La Guerra de los Siete Años resultó ser para Inglaterra y Francia la más costosa de todo el siglo XVIII: su afán por llevar a cabo nuevas políticas fiscales que garantizaran una mayor obtención de recursos para el sostenimiento de la guerra, traería como consecuencia un peligroso aumento de las deudas metropolitanas. En ambos casos, los gastos bélicos fueron financiados por el erario metropolitano. En España, en cambio, el sistema de situados garantizó una realidad totalmente distinta.⁸

Johanna von Grafenstein resalta, comparativamente, datos insólitos en el cubrimiento de los gastos militares por el erario novohispano durante las dos pugnas bélicas más importantes del siglo XVIII. Si durante la Guerra de los Siete Años los situados destinados solamente hacia La Habana oscilaron entre 1 231 674 pesos en 1756 y 3 036 198 pesos en 1763, los gastos de guerra financiados por la Caja Real mexicana entre 1779 y 1784, durante la sedición norteamericana y destinados a los fondos militares de La Habana, fueron de 29 897 517 pesos, distribuidos en 18 008 395 pesos para gastos del Ejército, 10 345 300 pesos para la Marina y 1 543 822 pesos para el monopolio del tabaco (Grafenstein, 2012b, pp. 127-131).

A lo largo de la permanencia de los situados como estrategia de estabilidad del aparato militar imperial español, el escenario caribeño siempre concentró las mayores sumas remesadas por la Real Hacienda novohispana y, dentro de él, La Habana. El rol geopolítico del puerto habanero

metodológicas para cualquier interesado en estos menesteres y que, hasta este momento, no han sido referidos en el presente trabajo. Entre ellos, Grafenstein (1996, 2000, 2003, 2020).

⁸ Un análisis comparativo en materia de la política económica y fiscal de las tres potencias europeas dentro de las guerras imperiales del siglo XVIII, se encuentra en Marichal (1992, pp. 37-40).

le hizo funcionar como concentrador y distribuidor de las asignaciones de Barlovento, así como eje articulador y estabilizador del mapa colonial ibérico en las Américas. Sin embargo, la generalidad de la producción historiográfica sobre el tema, analiza con mayor detenimiento a la fiscalidad del erario virreinal y su salud financiera, y destaca a la región del Gran Caribe como la más favorecida —por encima de la frontera norte y Filipinas—, al convertirse en un espacio de constante crispación bélica durante todo el siglo XVIII, lo que lo hizo ser el “siglo dorado de los situados”.

BASES HISTÓRICO-JURÍDICAS DEL SITUADO. GUERRA Y FISCALIDAD COMO FUNDAMENTO

El gasto bélico constituía la mayor parte de las transferencias provenientes de la Tesorería novohispana durante todo el siglo XVIII. Un egreso, que como resalta Ernest Sánchez Santiró, se componía de tres grandes agregados: los sueldos que percibían los cuerpos militares con cargo a la Real Hacienda novohispana; los situados “foráneos” (como forma de distinguir la diferente territorialidad de los situados: en el reino de Nueva España y sus provincias y los remitidos fuera de él) enviados a dos espacios geográficos: Filipinas y el Gran Caribe, y los “gastos de guerras varios”, comprendido como un apartado que incluía desde el armamento y avituallamiento de los cuerpos militares hasta el mantenimiento y construcción de fortalezas, presidios y astilleros para la construcción naval (Sánchez, 2015, p. 82).

Desde fines del siglo pasado fue inaugurada una poderosa tradición historiográfica, concentrada en la historia económica en general y la historia fiscal en particular, preocupada por reconstruir una visión global del conjunto de rentas, pagos y monopolios que conformaban el real erario de la Nueva España. Ella permitió no solo una fotografía instantánea de la fiscalidad del Imperio español, sino una secuencia temporal donde podía comprenderse tanto los ciclos generales del fisco virreinal como la evolución de sus rentas y conceptos fiscales más específicos.

Impulsor de esta iniciativa fue el esfuerzo conjunto de John Jay TePaske, José Jesús Hernández Palomo y Mari Luz Hernández Palomo con la obra *La Real Hacienda de Nueva España: La Real Caja de México*

(1576-1816), publicada en 1976. Trabajo que conllevó un poderoso procesamiento, localización y ordenamiento de las cartas cuentas de la caja matriz de México, corazón de la Real Hacienda del virreinato, y que permitió, además, el análisis comparativo desde el primer periodo de la Conquista hasta la víspera del proceso de descolonización.

Esta obra despertó el interés de un notable número de historiadores e instituciones que continuaron la labor de procesamiento fiscal de los ingresos y egresos de las Cajas Reales del virreinato. Entre 1986 y 1988 salía a la luz *Ingresos y egresos de la Real Hacienda de Nueva España* de Herbert S. Klein y John Jay TePaske, obra que posibilitó, con una rica recopilación estadística, disponer de la totalidad financiera de las Cajas Reales, aunque existiesen vacíos en algunos periodos y tesorerías. El libro marcó, como pauta metodológica, que a partir de las cartas cuentas se disponía de una fuente imprescindible para el procesamiento de los recursos económicos de la Tesorería de la Nueva España y las actividades económicas a las que se destinaron dichos fondos.⁹

Tanto uno como otro estudio permitieron dilucidar los destinos de las sumas monetarias que salían de las Cajas Reales y las proporciones destinadas a gastos de defensa y Hacienda, las ayudas al clero, las pensiones, las transferencias a las posesiones del Imperio en el Gran Caribe y Filipinas, y las remesas a la metrópoli, como fuentes principales. Remesas que, en la última etapa colonial, representaron para España 75% del total de las remesas oficiales de las Américas y que, para el caso cubano, en concepto de situados de la Nueva España, entre 1765 y 1788, representaron 75% del total de ingresos registrados por la Tesorería principal de Cuba, cuando en este periodo llegaron a ser 57 739 000 pesos (Marichal, 1992, pp. 47-51; Sagra, 1831, p. 278-281).

En la creciente preocupación por la fiscalidad de las Cajas Reales de la Nueva España y los mecanismos reguladores que impuso el ascenso de

⁹ Resultado directo también de esta obra, es un artículo de John Jay TePaske aparecido en 1991 en la revista *Secuencia*, del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, y centrado en el proceso de desintegración del Estado colonial, visto no como un fenómeno repentino sino gradual, que encuentra sus orígenes desde la década de 1780. El autor profundiza en los egresos de la Caja Real de México en materia de situados, los gastos de guerra entre 1795-1817 y las remisiones de las cajas regionales a la capital del virreinato como fundamentos de su tesis central. Consúltese TePaske (1991).

los Borbones en el siglo XVIII, los situados fueron escalando interés en la agenda investigativa. Sobre todo cuando las sumas destinadas a “gastos de guerra” se dispararon en la segunda mitad de este siglo con las constantes contiendas bélicas entre las potencias coloniales. Esta creciente carga al erario, llevó a desarrollar la tesis de que la desintegración del Estado colonial virreinal no llegó con el inicio de la descolonización continental, sino que es un proceso gradual que encuentra sus orígenes en las finanzas contables desde 1780 y que conllevó a la bancarrota. Esta idea constituye una de las tesis centrales del estudio *La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del imperio español, 1780-1810*.

Preocupada por la evolución fiscal y financiera en estos años, la obra de Carlos Marichal (1992) argumenta la idea de que Nueva España llegó a operar como una *submetrópoli* dentro de la América septentrional. Centra la atención en el incremento de las deudas coloniales como el detonante de la bancarrota financiera y es continuadora de un giro analítico de notoria importancia: no es suficiente el tradicional análisis de la relación colonia-metrópoli para comprender el entramado fiscal del Imperio español, sino que hay que tener en cuenta la complejidad de las relaciones intrainmperiales *colonia-colonia*, especialmente en lo referido a las transferencias de los fondos de la Real Hacienda. La ambiciosa política virreinal en materia de recaudación impulsada por la burocracia borbónica, a la vez que exitosa desde 1760 por la extracción de un creciente volumen de caudales a partir de nuevos impuestos y tarifas impositivas, a partir de 1780 propició un fuerte proceso de endeudamiento del gobierno colonial que, desde la coacción, los préstamos y los donativos forzosos, condujeron a consecuencias irreversibles para las finanzas novohispanas.

Para dar continuidad a esta preocupación intelectual, aparecen dos trabajos más contemporáneos de Ernest Sánchez Santiró. Específicamente, para comprender el impacto del reformismo fiscal en la Real Hacienda de la Nueva España, es publicado en 2013 *Corte de caja. La Real Hacienda de Nueva España y el primer reformismo fiscal de los Borbones (1720-1755). Alcances y contradicciones*. El libro desglosa los diferentes ramos que componían los ingresos y egresos del fisco entre 1744 y 1748, donde los gastos de guerra constituían la mayor parte de las erogaciones. Presenta un balance general entre ambas variables con el propósito de establecer regularidades

y posibles déficits más allá de las coyunturas bélicas y se detiene en los mecanismos financieros para cumplir las demandas crecientes de los gastos.

Por su parte, un minucioso estudio sobre las crisis y transformación de las instituciones y el gobierno de los fondos financieros de la Nueva España, resulta ser *La imperiosa necesidad. Crisis y colapso del erario de Nueva España (1808-1821)*, del año 2016. En él, Sánchez Santiró transita desde los patrones de la historiografía económica sobre el tema y la guerra civil novohispana, hasta detenerse en los mecanismos regulatorios en materia fiscal de las nuevas condiciones históricas y la consecuente desarticulación de la maquinaria fiscal colonial. Como tradición en esta historia fiscal, un importante apartado del texto profundiza en los gastos del erario durante la guerra civil y los consecuentes ingresos resultado de la desarticulación y recomposición del sistema de rentas. Tampoco escapan las iniciativas de las autoridades fiscales que, en materia de préstamos y deudas, condujeron al colapso y bancarrota del modelo colonial. Para el estudio de los situados es clave su consulta, pues arroja interesantes luces sobre el periodo terminal de la iniciativa imperial y la desatención fiscal a aquellas zonas periféricas que continuaban siendo estratégicas geopolíticamente, pero que, en adelante, tendrán que solventar sus gastos desde sus ingresos fiscales autónomos.¹⁰

Si bien los gastos de defensa mantuvieron la primacía en los egresos de la Real Hacienda bajo las partidas de sueldos de guerra, los situados foráneos remitidos a las posesiones del Gran Caribe y Filipinas y los gastos de guerra, los datos entre 1744-1748 y 1795-1799 experimentan una caída notable de 55 a 36%, respectivamente. Escenario fehaciente de la contradicción entre un continuo desarrollo de los efectivos militares y la escasa voluntad de financiarlos con cargos al erario. La realidad era contrapuesta con otros gastos remesados para la compra de tabaco en La Habana con destino al estanco de la metrópoli, que en iguales lustros transitó de 15% a 25%. Este rubro fiscal llegó a representar, entre 1795 y 1799, 30% de los ingresos totales a las arcas metropolitanas. Las remesas a la metrópoli

¹⁰ Para completar una importante tríada del autor en materia de historia económica desde la fiscalidad de las finanzas de las Cajas Reales novohispanas y sus gastos, donde los “gastos de guerra” tienen una evidente supremacía y más, específicamente, los situados remitidos al Gran Caribe, resulta de obligada consulta Sánchez (2015).

pasaron de 14% para mediados del siglo XVIII a 21% en los años finales del mismo, y si entre 1779 y 1783 los espacios grancaribeños disfrutaron del *cenit* de las remesas coloniales cuando las sumas oscilaban entre los cinco y los ocho millones de pesos, en años posteriores, entre 1786 y 1789, los montos fueron inferiores pero muy estables: entre los cuatro y cinco millones, para volver a los niveles de la década de 1770. Sin embargo, entre 1799 y 1800, comenzó la caída sin retorno de los situados caribeños, cuando incluso durante la Segunda Guerra Naval contra Inglaterra (1804-1808), no se remitieron sumas significativas que revirtieran la tendencia a la desaparición (Sánchez, 2016, pp. 127-131).

Ante la desatención por el cambio de prioridades en la Real Hacienda mexicana, las plazas militares caribeñas cubrieron sus déficits con préstamos locales o reformas tributarias. Por su parte, la metrópoli, entre 1783 y 1808, vivió su anhelado sueño de recibir cuantiosas sumas del erario novohispano¹¹ cuando albergó en su Tesorería un promedio anual de 3 664 747 pesos, denotando una tasa de crecimiento de 4% en relación con el periodo 1768-1782, donde alcanzaron 1 256 749 pesos en promedio anualmente (Sánchez, 2016, p. 130).

La tesis de la bancarrota del virreinato como línea historiográfica imperante durante más de dos décadas, sostenida en los registros fiscales proporcionados por los referidos trabajos de TePaske *et al.* (1976) y Klein y TePaske (1986), presenta una serie de limitantes. Defiende una determinación causal entre dicha bancarrota y la masiva exportación de plata al Caribe y España, lo que supuso vaciar a las Cajas Reales novohispanas de plata circulante, eliminando su capacidad de crecimiento. Los registros fiscales de Klein y TePaske, carecieron de criterios metodológicos de filtración de datos, incurriendo en “repetición de cantidades, partidas dobles, cargos sobre sus propias tesorerías, errores de transcripción o escasa comprensión de los mecanismos internos reguladores de la contabilidad colonial” (Serrano, 2020, p. 5).

¹¹ Nos referimos específicamente al envío en metálico, porque las remesas de metales preciosos extraídos de las minas continentales nunca dejaron de recibirse en los puertos metropolitanos (no bajo el concepto de situados, sino como “dineros del rey”) para, como especie de trampolín, ser redistribuidas por todo el continente europeo. Un minucioso estudio al respecto y de las dificultades documentales para reconstruir con total certeza fiscal este proceso, lo encontramos en García-Baquero (1996, pp. 203-266).

José Manuel Serrano triangula las fuentes contables de la tesis de la bancarrota virreinal de los trabajos de Klein y TePaske (1986), de Marichal y Souto (1994) y el referido texto de Souto y Marichal (2012), con registros fiscales obtenidos en el Archivo General de Indias. Tras una exquisita depuración metodológica de las series contables, reseña una desviación en concepto de situados remitidos a Barlovento entre 1765 y 1788 de 18700000 pesos. Para este trabajo, el propio autor declara explícitamente las enseñanzas metodológicas del estudio de Antonio García-Baquero González, publicado en 1996, para sortear las trampas documentales.¹²

Este ejemplo no hace más que evidenciar la complejidad de los circuitos de plata por su remisión a diferentes lugares y la amplitud de fuentes para su trabajo radicadas en los más variados rincones del antiguo Imperio ibérico. La historiografía fiscal se centra de manera excesiva en la transferencia de capital mexicano, deslindándose de las propias realidades de los territorios beneficiados del Gran Caribe y la huella que tuvieron las reformas fiscales realizadas por la monarquía luego de 1763 en estos territorios.

Muy interesantes es el efecto dinamizador de los situados en las economías locales y regionales de los territorios favorecidos, y cómo las reformas fiscales posteriores a 1763 propiciaron que para el caso de La Habana se llegase a recaudar para gastos militares, entre 1766 y 1785, 42% de la suma demandada (entre situados efectivos en Cuba, rentas líquidas y préstamos). Palpable demostración de que existe una perfecta concordancia entre las cantidades de plata mexicana vitales para el mantenimiento del aparato y administración militar y otros elementos integradores de la financiación. Más preciso que descapitalización novohispana o dependencia cubana sería el término, acuñado por Serrano, “sincronía de factores financieros” (Serrano, 2020, p. 19).

Como en el virreinato, las reformas fiscales generaron en Cuba y en especial en La Habana saldos muy positivos en la recaudación, teniendo un peso nada despreciable en el propio soporte económico de la actividad militar. Al ser La Habana para el siglo XVIII la principal fortaleza militar del Caribe, no es difícil comprender el incremento de los flujos moneta-

¹² Nos referimos a García-Baquero (1996, pp. 203-266).

rios continentales, al igual que hacia los restantes puntos beneficiados de Barlovento ante la realidad histórica de la región. Su gigantesco aparato militar, que combinaba tropas fijas, milicias, fortificaciones, armadas, contratas militares y su astillero, conjuntamente con su posición de centro de despedida de mercancías y plata de América central hacia la metrópoli construido desde el siglo xvi, la convertían en un centro geopolítico sediento de dinero y necesitado de una eficaz gestión de sus recursos.

LA HABANA COMO “LABORATORIO DE ENSAYO” EN LA ERA BORBÓNICA. CENTRALIDAD Y ¿OSTRACISMO HISTORIOGRÁFICO?

Como no podía ser de otra manera, fue en el Caribe donde España comenzó la labor de flexibilización del comercio colonial con la Península, cuando en noviembre de 1765 se abrió el comercio de nueve puertos de ésta (Alicante, Barcelona, Cádiz, Cartagena, Gijón, La Coruña, Málaga, Santander y Sevilla) con las islas de Santo Domingo, Puerto Rico, Cuba y Margarita. El sistema de intendencias en la América hispánica es ensayado en Cuba cuando se crea el cargo de intendente en 1764, mismo año en que la isla se legitima como capitán general. Esta iniciativa, en particular, generó una inusitada independencia de los intendentes habaneros respecto a los virreyes de la Nueva España, teniendo en cuenta que los primeros eran responsables ante la Junta Superior de Hacienda en la que el virrey sólo poseía un voto.

Juan Bosco Amores define el rol de la intendencia con un carácter limitado, pues solo intervenía en los roles militares y se encontraba encargada de labores administrativas siempre subordinadas al capitán general. Se excluía al intendente de las labores de fomento económico, de introducción de mano de obra, el corte de maderas o la factoría de tabacos, todas ellas promovidas por el capitán general (Amores, 1996, pp. 232-233). Sin embargo, es indudable que, por concepto de rentas reales, comenzaron a percibirse cifras nunca antes vistas. De un promedio anual de 162 000 pesos durante la década de 1750, la cuantía aumentó una década después hasta los 375 000, para alcanzar 563 000 en la década de 1770 y 487 000 a partir de 1780. Si a estas contribuciones sumamos las remesas continentales entre 1763-1769, que alcanzaron como promedio anual 1 485 000 pesos

y 1 280 000 en la década de 1780 (Kuethe, 1998, p. 213), tendremos una idea más clara de los recursos destinados a salvaguardar el Imperio de Carlos III y de la privilegiada situación de La Habana.

Para La Habana, como receptora de los caudales destinados a sus “gastos militares” y a su vez distribuidora de los envíos consignados a las restantes plazas caribeñas, la centralización financiera en manos del intendente significó una enorme concentración de poder y responsabilidad. Desde la creación de la intendencia cubana, que desarrolló una intendencia de Marina como estructura aglutinadora, fue La Habana el único enclave militar colonial que dispuso de dos tesorerías paralelas: una Tesorería o caja principal, dependiente del intendente de Ejército y Hacienda y controlada por el capitán general de la isla, y una segunda, la Tesorería de Marina, bajo la intervención del intendente de Marina y del comandante naval del apostadero, con gestión autónoma de la Tesorería principal (Serrano, 2020, pp. 8-10).

Allan Kuethe y Juan Manuel Serrano se detienen, con especial interés, en el astillero de La Habana y su creciente rol geopolítico en el siglo XVIII para dotar al Imperio español de una flota acorde a los requerimientos históricos. Durante la máxima expansión de las funcionalidades del astillero habanero, entre 1731 y 1757, fueron gastados para la construcción, reparación y puesta a punto de navíos de guerra 3 341 072 pesos, de los cuales 84% (2 810 277) fueron destinados de la Caja Real de México. Sólo 500 000 pesos pudieron destinarse de los propios fondos de la villa, evidenciando la limitada capacidad de obtener recursos propios para la construcción naval (Kuethe & Serrano, 2012, p. 101).

Las reformas borbónicas en materia fiscal para La Habana evidenciaron favorables dividendos para el sostenimiento de sus gastos militares, lo que, aunado al situado, se reflejó en niveles ascendentes en la disponibilidad de recursos de las autoridades habaneras para el autónomo sostenimiento de su aparato militar. Este proceso fue el inicio del cambio de roles que se produjo entre Nueva España y Cuba, cuando la segunda llegó a ser, para inicios del siglo XIX, el bastión económico de las campañas militares de la metrópoli.

El 20 de septiembre de 1765, se ponía a disposición de “la isla de Cuba” 300 000 pesos para las labores de fortificación de La Habana y

100 000 para Santiago de Cuba. Tres años después, la Real Cédula del 2 de febrero de 1768 autorizaba el situado habanero por un total de 1 900 000 pesos, distribuidos en 700 000 para marina, 400 000 destinado a las tropas, 300 000 a las labores de fortificación y 500 000 al tabaco (Souto & Marichal, 2012, p. 81). Esta nueva maquinaria militar fue puesta a prueba con una nueva contienda bélica en el Caribe, cuando España y Francia declaraban la guerra a Gran Bretaña, inmersa en frenar la insurgencia de sus Trece Colonias. Según estimaciones de Carlos Marichal, entre 1779 y 1783 fueron remitidos de Veracruz a La Habana entre 34 000 000 y 38 000 000 de pesos.

Cuba, hacia finales del siglo XVIII, transitaba hacia un régimen de autofinanciamiento fiscal, cuando la recaudación de los recursos de la isla iba equiparándose al gasto total de la colonia. El ingreso al erario cubano fue, generalmente, en aumento, al pasar de un promedio de 316 029 pesos entre 1761-1765, a 997 736 en 1786-1789 y a 2 000 000 para los primeros años del siglo XIX (1801-1805). Para la década de 1790, años en los que era evidente la crisis financiera del Imperio español por los constantes gastos bélicos, el promedio recaudado en Cuba superaba las cifras provenientes del situado: entre 1791-1792 fueron ingresados 824 120 y 1 118 324 pesos, respectivamente, al tiempo que se emitía de Nueva España 748 767 y 868 893 pesos, respectivamente (Roldán de Montaud, 2017, p. 112).

No deja de ser llamativo, historiográficamente hablando, que con la amplia producción histórica sobre el tema de los situados novohispanos destinados a la capital cubana como articuladora y distribuidora de las asignaciones para los territorios del Gran Caribe —que transgrede las fronteras caribeñas—, la historiografía cubana no se haya hecho eco de esta tradición intelectual. Sobre las remesas novohispanas, sólo hay noticias, dentro de la agenda historiográfica cubana, del trabajo de Julio Le Riverend, publicado en México en fecha tan tardía como el año 1954.¹³ Sin embargo, para los estudiosos de la fiscalidad novohispana empeñados en seguir los caminos de plata entre el virreinato y la isla, “Relaciones entre Nueva España y Cuba (1518-1820)” constituye una obligada parada intelectual al ser citado y referenciado constantemente a pesar de su lejanía temporal.

¹³ Nos referimos a Le Riverend (1954).

Por su trascendencia económica, Le Riverend distingue entre situados de *inversión* y de tipo *fiscal*. Los primeros, de incidencia directa en la economía insular, fueron destinados al fomento agrícola y comercial de sectores priorizados por la metrópoli y al consumo intercolonial como las maderas preciosas, la cera, el tabaco, el ganado y, posteriormente y de manera indirecta, el impulso azucarero. Mientras, los segundos, iban destinados a los tradicionales gastos administrativos y a los trabajos de defensa impulsados en la isla desde el propio siglo xvi.

El turbio manejo de las dotaciones remesadas por Nueva España, no fue una práctica esporádica en la maniobrabilidad financiera de las autoridades habaneras, envueltas entre las apremiantes necesidades económicas por solventar el monstruoso aparato militar bajo su jurisdicción en las circunstancias del Caribe del siglo xviii y un evidente egoísmo en sus pretensiones. Elementos que se complementaban con frecuentes quejas y demandas a las autoridades virreinales para que fueran atendidas las deudas y retrasos económicos para solventar las operaciones bélicas y el pago de los salarios a los tabacaleros, por lo cual les acuñaron el nombramiento de “los llorones cubanos”.¹⁴

Además de concentrar los presupuestos establecidos para la región marítima, no fueron pocos los envíos extraordinarios,¹⁵ los cuales resultan, igualmente, difíciles de cuantificar. Además de las tradicionales partidas para “gastos militares”, habría que recordar que La Habana se favorecía con una cuantía destinada a la compra de tabaco, proveniente de las Cajas de México. La Real Cédula del 2 de agosto de 1744 estableció el envío a La Habana, por ese concepto, de 500 000 pesos, en tiempos donde a los gastos de tierra se destinaban 400 000 pesos y a los de marina, como promedio, alrededor de 500 000 pesos.¹⁶

¹⁴ Son frecuentes los lamentos de las autoridades habaneras por los retrasos de las partidas prometidas a la urbe, incluso para solventar el pago de los labradores de la cosecha de tabaco. Ilustrativo sobre el tema es Kuethe (1984).

¹⁵ Johanna von Grafenstein precisa algunos de ellos durante los años finales del siglo xviii, resultado de las deudas contraídas en la guerra contra Inglaterra durante la contienda de las Trece Colonias, demostrando la complejidad que implica reconstruir con total exactitud estos fondos extraordinarios destinados, de manera no poco habitual, hacia La Habana. Véase entonces Grafenstein (2012a).

¹⁶ Souto y Marichal (2012, p. 148).

Siendo el tabaco uno de los principales rubros económicos sobre los que se edificó y construyó la nación cubana, conjuntamente con el café, la ganadería y el azúcar, y de todos ellos el único genuinamente cubano, el situado del tabaco en el plano historiográfico no ha disfrutado de su evidente relevancia fiscal y económica. Laura Náter, sin embargo, reconstruye el monopolio del tabaco y su incidencia no solamente para Cuba, sino para otros rincones del Imperio español. A su tesis doctoral del año 2000 por el Colegio de México, habría que añadir sus trabajos *Fiscalidad imperial y desarrollo regional en el siglo XVIII. El monopolio del tabaco como instrumento de fomento en la Luisiana* y, para el caso cubano específicamente y con un privilegiado manejo de fuentes documentales del Archivo de Indias, *Dimensiones y funciones de los situados de tabaco en La Habana*.¹⁷

El estanco, en 1717, constituyó un importante freno al impulso productivo de la hoja en la economía colonial cubana. La medida restringía el consumo en determinadas zonas del Imperio y, por ende, la exportación cubana hacia esos territorios —de los que quedó excluido Veracruz como garganta del virreinato—, pero mantenía los envíos a Campeche, alto consumidor del tabaco habanero. Sin embargo, por disposición de la Real Cédula del 23 de enero de 1761, Nueva España se surtiría de tabaco en polvo o rapé de La Habana. Las funcionalidades dentro del Imperio español quedaban claramente definidas. Cuba era la fuente abastecedora por excelencia. Sevilla el centro para elaborar, distribuir, exportar y disfrutar de los beneficios.

La renta de tabaco fue el mecanismo individual de la Corona española durante todo el siglo XVIII. Ganancia a raudales para la metrópoli teniendo en cuenta que España contó con la afluencia de la mejor hoja del mundo y con una fuente abastecedora continua y gratis (Cuba), lo cual era sostenido y subvencionado económicamente con plata mexicana. Carlos Marichal establece que las contribuciones americanas al erario metropolitano entre 1790 y 1810 llegaron a representar más de 25%, de las cuales, a su vez, más de 25% provenía del monopolio del tabaco.¹⁸

¹⁷ Consúltense entonces Náter (2000, 2004 y 2012).

¹⁸ Marichal (1992, p. 55).

Ramón de la Sagra, incluso, determina en 200 000 000 de pesos la obtención fiscal que proporcionó el tabaco a la metrópoli entre 1760 y 1810. Si para Nueva España el tabaco fue una renta fiscal más, no pueden obviarse las ganancias que representó para la metrópoli y para Cuba incluso. Más allá del ideario de la época que fue totalmente perjudicial para la isla, el continuo envío posibilitó una liquidez monetaria vital para su comercio y su economía.

APUNTES FINALES. LAS PUERTAS POR ABRIR...

Prácticamente inexistentes, son los estudios historiográficos preocupados por reconstruir los senderos de plata establecidos entre Nueva España y La Habana, en la agenda histórica de la isla caribeña. Afortunadamente, esta realidad no se repite cuando el tema disfruta de una salud historiográfica envidiable y que conecta la intelectualidad mexicana, española y norteamericana. Sin embargo, generalmente, los estudios se concentran desde una preocupación fiscal para el análisis de las cuantiosas sumas egresadas de las Cajas Reales virreinales con destino a Filipinas, la frontera norte o el Mediterráneo americano. Esta preocupación hace que el centro de interés sea la fiscalidad novohispana y la política de financiamiento del Imperio español, fortalecida durante los diversos periodos bélicos en los siglos XVII, XVIII e inicios del XIX, y, con menor detenimiento, la incidencia de estas sumas enviadas a los diversos puntos estratégicos favorecidos de la región marítima caribeña y el rol habanero como pivote articulador de la iniciativa fiscal.

A pesar de los palpables avances, quedan interesantes puertas temáticas por abrir en el quehacer del ejército de Clío. Quizás el más evidente sea el determinar el impacto que tuvieron los envíos monetarios en las economías nacionales de estas zonas periféricas desde el punto de vista económico, pero de central interés geopolítico. Indistintamente, durante los años de vigencia de la iniciativa, como luego de su desaparición en 1810 aproximadamente, cuando estas “llaves del Nuevo Mundo” quedaron abandonadas por la Nueva España y tuvieron que gestionar sus gastos de manera autónoma de acuerdo a sus egresos fiscales y a los senderos económicos que transitaron.

Para el caso cubano, una serie de peculiaridades saltan a la vista y suplican intelectualmente ser atendidas: las bondades en relación con el comercio libre iniciado a partir de 1765; el convertirse La Habana, para fines del siglo XVIII, en centro reexportador de productos provenientes de Europa para los restantes puntos comerciales ibéricos del Gran Caribe; ser La Habana el centro de distribución de los situados provenientes del virreinato y con destino a las plazas militares circuncaribeñas, lo que propició manejos turbios de esas sumas ante los frecuentes atrasos en los envíos y las apremiantes circunstancias, o el real balance de los préstamos y donativos ingresados en las arcas habaneras con destino a la Tesorería de Marina y que habla a las claras del poderío económico que iba alcanzando la burguesía cubana, son sólo algunas de ellas.

Igualmente atractivo pudiera ser el peso fiscal de las reformas borbónicas puestas en marcha en Cuba como territorio de ensayo, las peculiaridades y la trascendencia financiera y económica que tuvo en la realidad cubana el situado del tabaco, la dinámica de la burguesía mercantil habanera ligada a los precios del azúcar y el tabaco y, hasta qué punto, fue ésta beneficiada, de manera parcial o total, por las erogaciones enviadas desde las Cajas Reales mexicanas. La incidencia de la plata novohispana en la construcción de la élite criolla del siglo XVIII, encargada de protagonizar los nuevos proyectos económicos que marcarían los destinos de la isla, tampoco ha despertado el interés deseado de los historiadores cubanos y foráneos; un tema que se antoja como un reto complejo, pero muy atractivo.

La importancia de este grupo de élite se constata al saber que de sus filas salieron dos grandes de España (Francisco de Arango y Parreño, y Joaquín de Santa Cruz), tres mariscales de los ejércitos españoles (Gonzalo O’Farril, Joaquín de Santa Cruz y Sebastián Calvo de la Puerta), un ministro de la guerra (O’Farril) y dos superintendentes generales para la isla de Cuba (Arango y Parreño, y Santa Cruz). Las grandes familias azucareras, como los Arango, O’Farril y Calvo de la Puerta, a las que habría que sumar a los Herrera, Chacón, Cárdenas, Zayas Bazán y Beltrán de Santa Cruz, tuvieron sus raíces coincidentemente durante el “siglo dorado de los situados”. El origen de sus fortunas se reconstruye desde su vinculación con la empresa militar en sus disímiles ramificaciones, coincidiendo con el rubro atendido directamente por la fiscalidad de la Nueva

España. No muy diferente sucedió con la élite tabacalera cubana, ya que tres títulos de Castilla tuvieron su origen en la aromática planta: los marqueses de Justiz de Santa Ana y de San Felipe y Santiago y los condes de casa Bayona.

La necesidad por atender, lejos de las tradicionales relaciones colonia-metrópoli en el mapa colonial español, la construcción de las redes políticas, culturales, comerciales, fiscales, militares y económicas intraimperiales, es una latente realidad historiográfica que habla a las claras de la fresca intelectual que respiran estos temas en México, Estados Unidos, España y, contradictoriamente, en menor medida, en Cuba. Las páginas acá reseñadas no son ni remotamente un producto acabado, sino más bien, un emplazamiento intelectual para *impensar* y reconstruir, a contracorriente, la historia nacional cubana desde las más diversas fronteras y aristas, esperando que la historiografía cubana, a pesar de sus numerosos obstáculos, disfrute y contribuya a esta seductora tradición.

REFERENCIAS

- ÁLVAREZ, J. M. (2008). *El astillero de La Habana y la construcción naval 1700-1750*. Madrid: Ministerio de Defensa/Instituto de Historia y Cultura Naval.
- AMORES, J. B. (1996). "Juan Ignacio de Urriza y la Intendencia de La Habana (1776-1787)". En R. Escobedo, A. D. Zaballa & O. Álvarez (Eds.), *Euskal Herria y el Nuevo Mundo. La contribución de los vascos a la formación de Las Américas* (pp. 227-245). Vitoria: Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.
- AMORES, J. B. (2005). "Las élites cubanas y la estrategia imperial borbónica en la segunda mitad del siglo XVIII". En M. C. García, L. Navarro & J. B. Ruiz (Eds.), *Élites urbanas en Hispanoamérica. De la conquista a la independencia* (pp. 189-196). Sevilla: Universidad de Sevilla.
- AMORES, J. B., & SERRANO, J. M. (2007). "El conde de Ricla y las reformas fiscales en Cuba (1763-1765) ¿negociación o imposición?". *Orbis incognitus. Avisos y legajos del Nuevo Mundo*, 1, 385-404.
- BOSCH, J. (2009). *De Cristóbal Colón a Fidel Castro*. México: Miguel Angel Porrúa.
- DEMBICZ, A. (1979). "Definición geográfica de la región del Caribe". En T. Iraeta (Ed.), *Premisas geográficas de la integración socioeconómica del Caribe* (pp. 11-29). La Habana: Editorial Academia/Editorial Científico Técnica.
- GARCÍA-BAQUERO, A. (1996). "Las remesas de metales preciosos americanos en el siglo XVIII: una aritmética controvertida". *Hispania*, 56 (192), 203-266.

- GAZTAMBIDE-GEIGEL, A. (1996). “La invención del Caribe en el siglo xx”. *Revista Mexicana del Caribe*, (1), pp. 74-96.
- GRAFENSTEIN, J. VON (1997). *Nueva España en el Circuncaribe 1779-1808. Revolución, competencia imperial y vínculos intercoloniales*. México: Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, Universidad Nacional Autónoma de México.
- GRAFENSTEIN, J. VON. (2000). “Políticas y prácticas de abasto de las plazas militares españolas en el Caribe, 1763-1796”. En L. Muñoz & J. von Grafenstein (Coords.), *El Caribe: región, frontera y relaciones internacionales* (pp. 257-314). México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- GRAFENSTEIN, J. VON. (2003). “La provisión de armadas y presidios de las islas de Barlovento: intereses novohispanos vs. habaneros”. En G. del Valle (Coord.), *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII* (pp. 67-97). México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- GRAFENSTEIN, J. VON. (2012a). “El situado novohispano al Circuncaribe, un análisis de su composición, distribución y modalidades de envío, 1791-1808”. En C. Marichal & J. von Grafenstein (Coords.), *El secreto del imperio español: los situados coloniales en el siglo XVIII* (pp. 143-169). México: El Colegio de México/ Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- GRAFENSTEIN, J. VON. (2012b). “Situado y gasto fiscal. La Real Caja de México y las remesas para gastos militares en el Caribe, 1765-1783”. En E. Sánchez & A. Alves (Coords.), *Guerra y fiscalidad en la Iberoamérica colonial (siglos XVII-XIX)* (pp. 115-148). México/Brasil: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/ Universidad Federal Juiz de Fora.
- GRAFENSTEIN, J. VON. (2020). “El financiamiento de las plazas militares del Gran Caribe Hispano en el largo siglo xviii, 1698-1808”. En S. Solbes, P. Brandon & I. Valdés-Bulnov (Coords.), *Redes empresariales y administración estatal: la provisión de materiales estratégicos en el mundo hispánico durante el largo siglo XVIII* (pp. 223-268). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- HUMBOLDT, A. de (1927). *Ensayo político sobre la isla de Cuba* (Vols. I y II). La Habana: Cultural, S. A.
- KLEIN, H. (1995). *Las finanzas americanas del imperio español, 1680-1809*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Mora/Universidad Autónoma Metropolitana.
- KUETHE, A. J. (1984). “Los llorones cubanos: The Socio-military Basis of Commercial Privilege in the American Trade under Charles iv”. En J. A. Barbier, & A. J. Kuethe (Eds.), *The North American Role in the Spanish Imperial Economy, 1760-1819* (pp. 142-157). Manchester: Manchester University Press.
- KUETHE, A. J. (1985). “El Consulado de Cádiz y el Reglamento de Comercio Libre en 1765”. En *Actas de las IV Jornadas de Andalucía y América, Andalucía y América en el siglo XVIII*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla.

- KUETHE, A. J. (1986). *Cuba 1753-1915. Crown, Military and Society*. Knoxville: The University of Tennessee Press.
- KUETHE, A. J. (1998). “La fidelidad cubana durante la edad de las revoluciones”. *Anuario de Estudios Americanos*, 55 (1), 209-220.
- KUETHE, A. J., & INGLIS, D. (1985). “Absolutism and Enlightened Reform: Charles III, the Establishment of the Alcabala, and Commercial Reorganization in Cuba”. *Past & Present*, (109), 118-143. <http://www.jstor.org/stable/650612>
- KUETHE, A. J., & SERRANO, J. M. (2007). “El astillero de La Habana y Trafalgar”. *Revista de Indias*, 67 (241), 763-776.
- KUETHE, A. J., & SERRANO, J. M. (2012). “El situado mexicano y la Cuba borbónica”. En C. Marichal & J. von Grafenstein (Coords.), *El secreto del imperio español: los situados coloniales del siglo XVIII* (pp. 95-114). México: El Colegio de México/ Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- KLEIN, H., & TEPASKE, J. J. (1986). *Ingresos y egresos de la Real Hacienda de Nueva España*. México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público/Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- LE RIVEREND, J. (1954, enero-diciembre). “Relaciones entre Nueva España y Cuba (1518-1820)”. *Revista de Historia de América*, (37/38), 45-108. <http://www.jstor.org/stable/20136832>
- MARRERO, L. (1950). *Geografía de Cuba*. La Habana: Talleres Tipográficos ALFA.
- MARICHAL, C. (1992). *La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del imperio español, 1780-1810*. México: El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica.
- MARICHAL, C., & SOUTO, M. (1994, noviembre). “Silver and Situados: New Spain and the Financing of the Spanish Empire in the Caribbean in the Eighteenth Century”. *The Hispanic American Historical Review*, 74 (4), 587-613. <https://doi.org/10.2307/2517493>.
- MINTZ, S. (1966). “The Caribbean as a Sociocultural Area”. *Cahiers d'Histoire Mondiale*, IX (4), 912-937.
- NÁTER, L. (2000). *Integración imperial: el sistema de monopolios de tabaco en el imperio español. Cuba y América en el siglo XVIII* [Tesis de Doctorado en Historia]. El Colegio de México.
- NÁTER, L. (2004, julio-septiembre). “Fiscalidad imperial y desarrollo regional en el siglo XVIII. El monopolio del tabaco como instrumento de fomento en la Luisiana”. *Historia Mexicana*, 54 (213), 59-91.
- NÁTER, L. (2012). “Dimensiones y funciones de los situados de tabaco en La Habana del siglo XVIII”. En En C. Marichal & J. von Grafenstein (Coords.), *El secreto del imperio español: los situados coloniales en el siglo XVIII* (pp. 171-192). México: El Colegio de México/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

- REICHERT, R. (2012a, enero-junio). “El situado novohispano para la manutención de los presidios españoles en la región del Golfo de México y el Caribe durante el siglo XVII”. *Estudios de Historia Novohispana*, (46), 47-81.
- REICHERT, R. (2012b). “Entre la paz y la guerra, el gasto militar novohispano en la región del Gran Caribe (1609-1648)”. En E. Sánchez & A. Alves (Coords.), *Guerra y fiscalidad en la Iberoamérica colonial (siglos XVII-XIX)* (pp. 39-64). México/Brasil: Universidad Federal de Juiz de Fora/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- REICHERT, R. (2012c, diciembre). “Gastos militares que sufragó Nueva España para mantener los presidios en la región del Circuncaribe durante el reinado de Carlos II, 1665-1700”. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 49 (1), 59-81. <https://doi.org/10.7767/jbla.2012.49.1.59>
- REICHERT, R. (2013). *Sobre las olas de un mar plateado: la política defensiva española y el financiamiento militar novohispano en la región del Gran Caribe, 1598-1700*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- REICHERT, R. (2016, enero-diciembre). “El Caribe Centroamericano en la estrategia defensivo-militar de la Casa de Austrias, siglos XVI y XVII”. *Caribbean Studies*, 44 (1/2), 111-139. <http://www.jstor.org/stable/44364464>
- REICHERT, R. (2020, septiembre-diciembre). “La forja del imperio ultramarino. El sistema defensivo y la vida soldadesca en los presidios del Gran Caribe en el siglo XVII: caso de la guarnición de La Habana”. *Secuencia*, (108), pp. 1-27.
- ROLDÁN DE MONTAUD, I. (2017). “Hacienda pública y evolución en Cuba (1765-1898)”. En J. Alvarado Planas (Dir. y Coord.), *La Administración de Cuba en los siglos XVIII y XIX* (pp. 107-144). Madrid: Boletín Oficial del Estado/Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- SAGRA, R. de la (1831). *Historia económico-política y estadística de la isla de Cuba o sea sus progresos en la población, la agricultura, el comercio y las rentas*. La Habana: Imprenta de las Viudas de Arazona y Soler.
- SÁNCHEZ, E. (2012). “La Armada de Barlovento y la fiscalidad novohispana (1636-1749)”. En E. Sánchez & A. Alves (Coords.), *Guerra y fiscalidad en la Iberoamérica colonial (siglos XVII-XIX)* (pp. 65-90). México/Brasil: Univerisdad Federal de Juiz de Fora/Instituto de Investigaciones José María Luis Mora.
- SÁNCHEZ, E. (2013). *Corte de caja: la Real Hacienda de Nueva España y el primer reformismo fiscal de los Borbones, 1720-1755: alcances y contradicciones*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- SÁNCHEZ, E. (2015). *El gasto público en los imperios ibéricos, siglo XVIII*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- SÁNCHEZ, E. (2016). *La imperiosa necesidad: crisis y colapso del erario de Nueva España (1808-1821)*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/El Colegio de Michoacán.

- SERRANO, J. M. (2020, enero-abril). “La Habana, riqueza local, plata mexicana y financiación militar, 1765-1788: hacia una nueva perspectiva”. *América Latina en la Historia Económica*, 27 (1), 1-25.
- SORHEGUI, A. (2009). “El puerto de La Habana. De principal enclave del comercio indiano, a cabecera de una economía de plantación”. En J. E. Elías & A. Vidal (Eds.), *Ciudades portuarias en la Gran Cuenca del Caribe. Historia, Cultura, Economía y Sociedad. Visión histórica* (pp. 79-106). Colombia: Universidad de Magdalena/Universidad del Norte.
- SOUTO, M., & MARICHAL, C. (2012). “La Nueva España y el financiamiento del Imperio español en América: los situados para el Caribe en el siglo XVIII”. En C. Marichal & J. von Grafenstein (Coords.), *El secreto del imperio español: los situados coloniales en el siglo XVIII* (pp. 61-93). México: El Colegio de México/ Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- TEPASKE, J. J., HERNÁNDEZ, J. de J., & HERNÁNDEZ, M. L. (1976). *La Real Hacienda de Nueva España. La Real Caja de México (1576-1816)*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- TEPASKE, J. J. (1983). “La política española en el Caribe durante los siglos XVII y XVIII”. En J. Marchena (Coord.), *La influencia de España en el Caribe, la Florida y la Luisiana, 1500-1800* (pp. 61-87). Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana.
- TEPASKE, J. J. (1989). “The Financial Desintegration of de Royal Government of Mexico during the Epoch of Independence”. En J. E. Rodríguez (Ed.), *The Independence of Mexico and the Creation of de New Nation* (pp. 63-84). Los Ángeles: University of California Press.
- TEPASKE, J. J. (1991, enero-abril). “La crisis financiera del virreinato de Nueva España a fines de la colonia”. *Secuencia*, (19), 123-140.
- TORRES, B. (1981). *La armada de Barlovento*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos.
- WILLIAMS, E. (1970). *From Columbus to Castro: The History of the Caribbean, 1492-1969*. New York: Harper & Row.
- YUSTE, C., & SOUTO, M. (Coords.) (2000). *El comercio exterior de México 1713-1850*. México: Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/ Universidad Veracruzana.